



Acta N°57 | Jueves 15 de Agosto 2024

Reunión Ordinaria del Grupo Multipartícipe (GMP)

Fecha: Jueves 15 de agosto 2024 | 12.30 hs

Lugar: Formato virtual

Reunión N°57

Participantes

- **Grupo Multipartícipe**

- **Sector Gobierno**

Giselle Moritán, Secretaría de Energía, Ministerio de Economía.

Leopoldo Giupponi, Director Nacional de Ética Pública, Oficina Anticorrupción (OA).

Representación Subnacional

Yesica Yornet, Directora Provincial de Promoción y Responsabilidad Social Minera, provincia de Catamarca.

Antonellea Lettier, Jefa del Programa Jurídico de la Secretaría de Minería y Energía, provincia de Salta.

- **Representantes por la Industria**

Cecilia Dominguez, responsable de Sustentabilidad, CAEM.

Valeria Moglia, YPF.

Martín Kaindl, IAPG.

- **Sociedad Civil**

Juan Manuel Toubes, Fundación Directorio Legislativo.

Roberto Sarudiansky, UNSAM.

Marcelo Sticco, UCA.

Francisco Mantilaro, Fundación Otras Voces.

- **Secretaría Técnica**

Melisa Eyraz, Ministerio de Economía.

- **Otros Participantes**



Acta N°57 | Jueves 15 de Agosto 2024

Juan Ruiz, Secretaría de Energía, Ministerio de Economía.
Franchesca Mata, OA.
Carlos Freytes, Fundar.
Victor Delbuono, Fundar.
Luciano Codeseira, Fundar.
Gerardo Rodriguez Vigo, Fundar.
Germán Emanuele, Consultor programa Opening Extractives, EITI.

Habiendo corroborado la existencia de quórum suficiente se da comienzo a la reunión para tratar los puntos del Orden del Día circulados con anterioridad y que se listan a continuación:

- 1. Régimen Flexible para el Informe 2024: El Secretariado Internacional brinda esta posibilidad de presentar sus informes de manera flexible, a fin de garantizar la divulgación puntual de los datos. Decisión del GMP sobre la adopción de esta modalidad.**
- 2. Presentación y aprobación de los Modelos de Plantillas de Recolección de Datos y actualización de empresas a reportar | A cargo de Fundar**
- 3. Reuniones de Comité de Seguimiento: fijar día y horario**
- 4. Beneficiarios Finales: Actividades pendientes en el marco del programa Opening Extractives y la forma en que impacta la sanción de la Ley 27.739 que crea el Registro Público de Beneficiarios Finales | A cargo de Germán Emanuele, Open Ownership.**
- 5. Otros temas a proponer por el GMP.**

A modo de aclaración, Fundar y su equipo participaron en la segunda parte del encuentro.



Acta N°57 | Jueves 15 de Agosto 2024

Primera parte

Melisa Eyraz, Secretaría Técnica, da la bienvenida a las y los participantes que se encuentran conectados de forma virtual y comenta que por un error de organización, Fundar se estará sumando a la reunión a las 13.30 hs. Por lo tanto, propone comenzar con los puntos del Orden del día que no conlleven su participación. De esta forma, comienza con el **punto 4: Beneficiarios Finales: Actividades pendientes en el marco del programa Opening Extractives y la forma en que impacta la sanción de la Ley 27.739 que crea el Registro Público de Beneficiarios Finales**. Cede la palabra a Germán Emanuele, Open Ownership, quien comienza haciendo un resumen sobre el requisito 2.5 de Beneficiarios Finales y el proceso de consulta realizado durante el 2024 en Argentina sobre este tema. Sugiere que este año se debe pensar la mecánica de trabajo en relación a la ley sancionada que incluye el registro público de Beneficiarios Finales, que será centralizado por AFIP. Propone revisar el concepto adoptado por el GMP sobre Beneficiarios Finales teniendo en cuenta el que posee dicho organismo. Por otro lado, comenta que desde el Secretariado Internacional existe la idea de realizar a fin de año un evento en alguna de las provincias adheridas a EITI, relacionado con buenas prácticas de trabajo local. De esta manera, invita a que el GMP participe en su organización. Destaca que la Cooperación Suiza es el organismo que realizará un estudio sobre el Estándar EITI y la participación estatal por lo que los resultados de este informe se presentan en este evento.

Melisa agradece la presentación y propone la participación del GTT de Comunicación para organizar el evento con actividades de difusión.

Juan Manuel Toubes, Fundación Directorio Legislativo, toma la palabra sugiriendo que sería productivo realizar una reunión ad hoc del GMP focalizada solamente en el tema de Beneficiarios Finales y el evento. German Emanuele coincide.

Yesica Yornet, provincia de Catamarca, consulta sobre cuándo se dará a conocer la agenda final, independientemente del lugar donde se realizará el evento. German Emanuele responde que a la brevedad ya que al momento no se



Acta N°57 | Jueves 15 de Agosto 2024

encuentra cerrada, teniendo en cuenta el lugar y los temas que se van a desarrollar en el evento y que a medida que tenga novedades, lo compartirá con la Secretaría Técnica para compartirlo a su vez con el GMP.

Toma la palabra Cecilia Dominguez, CAEM, para consultar si se pueden proponer temas y demás. German Emanuele le responde que sí, y que más allá que exista un tópico para el encuentro como parte de las actividades de Opening Extractives, como es el tema de Beneficiarios Finales, el GMP puede participar en el diseño del evento y sumar algunos temas de interés que aporten a la implementación del estándar en Argentina. En este punto, comenta que realizó algunas entrevistas con algunas empresas para consultar sobre las actividades que vienen realizando con comunidades o a nivel local para pensar ideas de paneles / mesas de trabajo teniendo en cuenta que sea un evento interactivo de intercambio. En este punto, Valeria Moglia, YPF, informa que debe abandonar la reunión debido a otro compromiso.

Melisa Eyraz propone que una vez recibida la agenda preliminar, coordinar una reunión solo sobre este tema para cerrar los puntos pertinentes. Sin más consultas sobre el tema, continúa con el **punto 1, Régimen Flexible para el Informe 2024: El Secretariado Internacional ofrece la posibilidad de presentar los informes de manera flexible, con el fin de garantizar la divulgación puntual de los datos.** En este contexto, se menciona que nuevamente el Secretariado brinda la oportunidad de utilizar este modelo de informe y que Argentina debe reportar conforme al nuevo Estándar 2023. Se propone que al continuar con este modelo, se facilite la transición hacia los nuevos requisitos, permitiendo a las empresas y sectores del gobierno proporcionar la información necesaria sin la presión de un informe convencional. Asimismo, se destaca que este será el cuarto informe presentado bajo esta modalidad flexible, lo que demuestra que Argentina ha adquirido experiencia y ha logrado mantener altos estándares de calidad en sus reportes anteriores. Además, se suman por primera vez los reportes de las provincias, y el enfoque adoptado, que combina la recolección de nuevos datos con la compaginación de la información existente, asegura que la integridad y calidad de los datos se mantendrán intactas.



Acta N°57 | Jueves 15 de Agosto 2024

Habiendo terminado y sin comentarios adicionales por parte del GMP, se somete a votación la propuesta de realizar un Cuarto Informe de Reporte 2023, correspondiente a los períodos fiscales 2022 y 2023, bajo la modalidad flexible. **Seguidamente, por consenso, el GMP aprueba continuar con esta modalidad de presentación.**

En otro orden de ideas, Juan Manuel Toubes toma la palabra para comunicar que para completar por reglamento el espacio que tiene libre el Sector Sociedad Civil dentro del GMP, será ocupado por la Universidad Católica de Salta (UCASAL), lo que aportaría una mayor participación del territorio. Melisa Eyraz celebra esta noticia, y comenta que para formalizarla es necesario enviar la nota correspondiente. Desde Sociedad Civil se confirma que se enviará a la brevedad.

Continúa Melisa Eyraz con el **punto 3 - Reuniones de Comité de Seguimiento: fijar día y horario.** Se propone mantener día y horario utilizado en el 2022 al momento de la confección del Tercer Informe EITI Argentina. **Se acuerda que se realice los días jueves a las 14.30 hs.**

Finalmente, Martín Kaindl, IAPG, toma la palabra para consultar sobre las Plantillas de Reporte, haciendo hincapié en el punto relacionado con los aportes de Responsabilidad Social Empresaria (RSE), que carecieran de medios de verificación y, por lo tanto, no permiten un cotejo adecuado de datos de acuerdo al estándar EITI. Señala que los datos que no tienen una contraparte para su verificación no serían coherentes con el proceso de contrastación. Melisa Eyraz comenta que esta cuestión ya se había discutido en la reunión anterior del GMP y sugiere que sería conveniente abordarla con Fundar durante la presentación.

Juan Manuel Toubes interviene, recordando que en el encuentro anterior había planteado consultas similares, enfocándose en los datos que podrían proporcionar las provincias de manera explícita, como información extra sin necesidad, en esta oportunidad, de tal contratación. Martín Kaindl insiste en la necesidad de definir claramente el alcance de lo que se reporte en materia de RSE.

Cecilia Dominguez agrega que, conforme a la reunión anterior, es crucial evitar la duplicación de la información reportada. Señala que las empresas suelen



Acta N°57 | Jueves 15 de Agosto 2024

reportar los datos de RSE a través de informes de sustentabilidad (como el GRI) u otros medios. Además, surge la cuestión de los datos sobre superficiarios, que también figuran en la planilla, lo que genera dudas.

Francisco Mantilaro comenta en este punto que es interesante profundizar en la discusión sobre el tema de RSE, señalando la importancia de entender cómo se manejan estos aportes. Martín Kaindl coincide, destacando la necesidad de saber, en lo que respecta a lo obligatorio, hacia dónde se dirigen los aportes realizados con las empresas dado que se contribuye significativamente al fondo fiduciario. Sin embargo, en lo que respecta a los aportes voluntarios, advierte que no habría manera de realizar una comparación adecuada.

Yesica Yornet también expresa dudas sobre los datos relacionados con superficiarios y municipios. Comenta que en la provincia de Catamarca no existe información tal sobre superficiarios, lo que dificultará el proceso de reporte en esta etapa.

Segunda parte

El equipo de Fundar se incorporó al encuentro para comenzar con su [presentación](#). Durante su intervención, se abordaron algunas dudas relacionadas con la información que debe reportarse sobre la Responsabilidad Social Empresaria (RSE). En este contexto, Carlos Freytes tomó la palabra para explicar que, sobre este punto específico, Fundar tenía la intención de hacer algunas consultas al grupo con el objetivo de posteriormente enviar una propuesta de planilla específica para el reporte de estos datos.

A continuación, Víctor Delbuono intervino para realizar dos comentarios. El primero se refirió a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en relación con el requisito 3.4 del estándar. Víctor mencionó que se ha observado una falta de homogeneidad en la forma en que las empresas reportan estos datos, y sugirió que las Cámaras que forman parte del GMP consulten con las empresas sobre cómo realizan este reporte y qué información están en condiciones de proporcionar. El segundo comentario se centró en el requisito 6.1, que se refiere a la incorporación de fideicomisos, RSE y otros aspectos al



Acta N°57 | Jueves 15 de Agosto 2024

reporte. De igual manera, propuso que se consulte sobre la mejor forma de solicitar esta información.

Luego, Martín Kaindl compartió su perspectiva, señalando que no veía inconvenientes en reportar información sobre fideicomisos. Sin embargo, expresó que al no haber una manera de contrastar la información voluntaria, no aportaría valor y podría generar confusión, dado que no existe un mecanismo claro para verificar su veracidad.

Cecilia Dominguez coincidió en este punto y añadió que uno de los principales problemas con las emisiones de GEI es la disparidad en cómo se reportan los datos por lo que no sería fácil la comparación entre diferentes empresas. Mientras que una empresa puede realizar un seguimiento interno de su gestión comparando sus propios datos año tras año, la falta de uniformidad en los métodos y alcances de medición complica la creación de un informe comparativo válido entre varias compañías.

Carlos Freytes retomó la palabra para subrayar la importancia de contar con una fuente pública que valide la información reportada en términos de RSE. Reconoció que la ausencia de tal fuente representa una debilidad a la hora de reportar estos datos, y explicó que la decisión sobre la pertinencia de reportar esta información recae en el GMP. En cuanto a las emisiones de GEI, mencionó que Fundar está trabajando en una propuesta para que el GMP decida si es viable solicitar a las empresas o no.

Marcelo Sticco, UCA, toma la palabra comentando que no sería la primera vez que se reporta información sin una fuente de contraste, como ocurre con los temas de género. Señaló que estándares internacionales, como los de EITI, pueden impulsar prácticas positivas que eventualmente se reflejen en normativas locales.

En otro orden de ideas, Juan Manuel Toubes interviene para realizar algunas consultas sobre el requisito 2.5, que trata sobre los Beneficiarios Finales, preguntando específicamente acerca del registro existente en la AFIP. También hace referencia al requisito 5.2, relacionado con la coparticipación, sugiriendo la inclusión de más detalles al respecto.



Acta N°57 | Jueves 15 de Agosto 2024

En este contexto, Carlos Freytes agrega que sería útil visibilizar cómo se redistribuyen los impuestos recaudados en las dos actividades hacia las provincias. También mencionó que una parte de los recursos fiscales se transfiere automáticamente a las provincias a través del mecanismo de coparticipación.

Respecto al requisito 2.5, Carlos comenta que en la planilla se incluyó una propuesta para solicitar los datos que fueron conciliados durante el proceso participativo de Beneficiarios Finales realizado el año pasado. Además, propone pedir a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Minería de la Nación un breve comentario sobre cualquier modificación del marco regulatorio que haya ocurrido recientemente durante el periodo de reporte, o que pueda ocurrir en el futuro cercano de acuerdo al requisito 2.1.

Luciano Codeseira interviene para señalar que el tema del gasto tributario es muy amplio y que será necesario definir los alcances del concepto si se desea desarrollarlo en lo que respecta a combustibles e hidrocarburos.

Víctor Delbuono destaca la importancia de consultar con la Oficina de Presupuesto y el Ministerio de Economía sobre el gasto tributario, especialmente en lo relacionado con las proyecciones de ingresos fiscales futuros.

Finalmente, Melisa Eyraz propone que Fundar envíe las planillas con su propuesta de reporte para las emisiones de GEI y Responsabilidad Social Empresaria, con el objetivo de que sean revisadas y aprobadas por el GMP.

Siendo las 14:30 hs, finaliza el encuentro.